

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE  
LA CORPORACIÓN ENSEÑA POR COLOMBIA TEACH FOR COLOMBIA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021. No.17**

En Bogotá D.C. a través de la plataforma virtual Zoom, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Corporación, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en cumplimiento a la convocatoria efectuada por Margarita María Sáenz García, Directora Ejecutiva de acuerdo a los Estatutos el dieciséis 16 de febrero de 2021. Se conectaron, las personas que conforman la Asamblea General de Asociados de la Corporación, órgano que tiene la facultad de elegir Junta Directiva de conformidad con los mismo Estatutos.

**Sobre la convocatoria:**

Se convoca de acuerdo a los estatutos y a la ley

Lugar: Medio virtual en la plataforma Zoom.

Fecha: 16-02-2021

Medio de la Convocatoria: vía email.

Hora: 1:16 p.m.

Convocante: Margarita María Sáenz García, Directora Ejecutiva

Cumplimiento normas: Con esta información se da cabal cumplimiento a las siguientes normas: Arts. 431, 372, 190, 189, 186, 163 del C.Co. y el Art. 131 del Decreto 2649 de 1993.

**Sobre la reunión:**

Virtual: Por medio de la plataforma Zoom

Fecha: 29-03-2021

Hora: 9:00 am.

Convocante: Margarita María Sáenz García, Directora Ejecutiva

Cumplimiento normas: Con esta información se da cabal cumplimiento a las siguientes normas: Arts. 431, 372, 433, 163, 186, 189, 190, 372 del C.Co. y el Art. 131 del Decreto 2649 de 1993.

**PARTICIPANTES:**

**Miembros de la Asamblea General de Asociados:**

Nombre completo	Documento de identidad	Asistió
Jorge Alberto Mahecha Rodriguez	C.C. No. 79.799.307 de Bogotá	Si
Alejandro Maldonado Salazar	C.C. No. 10.031.975 de Pereira	Si
Verónica Puech Giraldo	C.C. No. 52.994.827 de Bogotá	No

**Invitados:**

Nombre completo	Documento de identidad
Margarita María Sáenz García	C.C. No. 52.778.281 de Bogotá
Mauricio Saldarriaga Navarro	C.C. No. 79.684.867 de Bogotá
Felipe Jaramillo Jaramillo	C.C. No. 80.091.668 de Bogotá
Eduardo Felipe Vergara Chaves	C.C. No. 80.413.799 de Bogotá
María Cárdenas Gómez	C.C. No. 1.112.878.693 de Calima
María Tatiana Forero Pabón	C.C. No. 1.018.445.299 de Bogotá
Caroline Barrera Guevara	C.C. No. 51.750.762 de Bogotá
Gilibert Ángel Montealegre Ocampo	C.C. No. 13.993.585 de Cajamarca
Liliana Buitrago Osorio	C.C. No. 52.504.163 de Bogotá
Nathalie Martínez Buitrago	C.C. No. 1.030.558.813 de Bogotá

Verificada la asistencia, se confirmó que existe quórum para poder realizar la reunión y Margarita María Sáenz García - Directora Ejecutiva abrió la sesión con el siguiente orden del día propuesto desde la convocatoria.

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la reunión.
3. Reforma de Estatutos de la Corporación.
4. Presentación y aprobación de informe de gestión 2020.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2020.
6. Dictamen del Revisor Fiscal.
7. Destinación de Excedentes.
8. Presentación y aprobación del presupuesto 2021.
9. Autorización al director para que solicite la actualización de la Corporación en el Régimen Tributario Especial sobre la Renta.
10. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se realiza el llamado a lista verificando que existe suficiente quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con los estatutos vigentes y la ley ya que asisten 2 de los 3 miembros que conforman la Asamblea y que fueron debidamente convocados.

A nivel de la Junta asisten 7 de los 11 miembros existiendo también quórum deliberatorio y decisorio.

#### 2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se aprueba por unanimidad, es decir, con el voto favorable de todos los miembros presentes, la elección de Margarita María Sáenz como presidente de esta reunión y a Nathalie Martínez como secretaria de la misma.

Votos en blanco: 0

Votos a favor: Por unanimidad.

Votos en contra: 0.

#### 3. REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN

La Directora Ejecutiva presentó a la Asamblea para su aprobación una reforma en los estatutos con relación a las funciones de la Asamblea y la Junta Directiva. En consecuencia, los nuevos estatutos quedarán como se indica en la columna de reforma a continuación:

<b>CAPITULO III ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN</b>	
ORIGINAL	REFORMA
<p><b>Artículo 8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA:</b> La Asamblea de Asociados será el órgano supremo de la Corporación y ejercerá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Reformar los presentes estatutos cuando lo considere necesario;</li> <li>b) Velar por el adecuado cumplimiento de los fines de la entidad especialmente en los aspectos relacionados con el cumplimiento del objeto social;</li> <li>c) Aprobar los estados financieros de la Corporación;</li> <li>d) Elegir la Junta Directiva, al revisor, si lo hubiere;</li> </ol>	<p><b>Artículo 8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA:</b> La Asamblea de Asociados será el órgano supremo de la Corporación y ejercerá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Reformar los presentes estatutos cuando lo considere necesario;</li> <li>b) Velar por el adecuado cumplimiento de los fines de la entidad especialmente en los aspectos relacionados con el cumplimiento del objeto social;</li> <li>c) Elegir la Junta Directiva, al revisor, si lo hubiere;</li> <li>d) Ratificar o rescindir los nombramientos de miembros</li> </ol>

<ul style="list-style-type: none"> <li>e) Ratificar o rescindir los nombramientos de miembros actuales de Junta Directiva o hacer nuevos nombramientos.</li> <li>f) Designar al Fundador o miembro que para cada caso habrá de presidir las reuniones de Asamblea.</li> <li>g) Promover la consecución de auxilios y donaciones y velar por su adecuada inversión de acuerdo a los objetivos de la corporación;</li> <li>h) Solicitar, recibir, aprobar o desaprobar los informes del director ejecutivo y del revisor fiscal, si lo hubiere;</li> <li>i) Decretar la disolución de la Fundación por la ocurrencia de las causales establecidas en la Ley, nombrar el liquidador y señalar la entidad o entidades sin ánimo de lucro a las cuales deben pasar los bienes de la Fundación una vez liquidada de acuerdo con las normas legales.</li> <li>j) Delegar las demás funciones administrativas y operativas de la entidad en la Junta Directiva la cual será responsable de supervisar y coordinar la operación de la Fundación informando de su gestión a la Asamblea.</li> <li>k) Desempeñar las demás funciones que señale la Ley o estos Estatutos.</li> </ul>	<p>actuales de Junta Directiva o hacer nuevos nombramientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Designar al Fundador o miembro que para cada caso habrá de presidir las reuniones de Asamblea.</li> <li>f) Promover la consecución de auxilios y donaciones y velar por su adecuada inversión de acuerdo a los objetivos de la corporación;</li> <li>g) Solicitar, recibir, aprobar o desaprobar los informes del director ejecutivo y del revisor fiscal, si lo hubiere;</li> <li>h) Decretar la disolución de la Fundación por la ocurrencia de las causales establecidas en la Ley, nombrar el liquidador y señalar la entidad o entidades sin ánimo de lucro a las cuales deben pasar los bienes de la Fundación una vez liquidada de acuerdo con las normas legales.</li> <li>i) Delegar las demás funciones administrativas y operativas de la entidad en la Junta Directiva la cual será responsable de supervisar y coordinar la operación de la Fundación informando de su gestión a la Asamblea.</li> <li>j) Desempeñar las demás funciones que señale la Ley o estos Estatutos.</li> </ul>
<p><b>Artículo 14. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:</b> Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elegir al Director Ejecutivo, de acuerdo con las disposiciones y mecanismos señalados en los estatutos;</li> <li>b) Elegir al Representante Legal Suplente, de acuerdo con las disposiciones y mecanismos señalados en los estatutos;</li> <li>c) Expedir su propio reglamento y las demás que le asignen las leyes y los estatutos;</li> <li>d) Preparar presupuesto, balances y estados financieros para ser sometidos a aprobación de la Asamblea.</li> </ul>	<p><b>Artículo 14. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:</b> Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elegir al Director Ejecutivo, de acuerdo con las disposiciones y mecanismos señalados en los estatutos;</li> <li>b) Elegir al Representante Legal Suplente, de acuerdo con las disposiciones y mecanismos señalados en los estatutos;</li> <li>c) Expedir su propio reglamento y las demás que le asignen las leyes y los estatutos;</li> <li>d) Aprobar presupuesto, balances y estados financieros.</li> <li>e) Comunicar la aprobación a la Asamblea.</li> </ul>

Por unanimidad, es decir con el voto favorable de cada uno de los miembros presentes de la Asamblea, se aprobó la reforma.

Votos en blanco: 0

Votos a favor: Por unanimidad.

Votos en contra: 0.

#### **4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN 2020**

La Directora Ejecutiva presentó a la Asamblea el informe de gestión correspondiente al año 2020.

Por unanimidad, es decir con el voto favorable de cada uno de los miembros presentes de la Asamblea y de la Junta, se aprobó el informe de gestión presentado por la Directora Ejecutiva.

Votos en blanco: 0

Votos a favor: Por unanimidad.

Votos en contra: 0.

#### **5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Nos acompañó en la reunión, Caroline Barrera para dar presentación de los estados financieros del año 2020, para lo cual, por unanimidad, es decir con el voto favorable de cada uno de los miembros presentes de la Asamblea y de la Junta, se aprobó los Estados Financieros presentados por la Contadora.

Votos en blanco: 0

Votos a favor: Por unanimidad.

Votos en contra: 0.

#### **6. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Nos acompañó en la reunión, Gilibert Montealegre para dar presentación al dictamen del revisor fiscal del año 2020, para lo cual, por unanimidad, es decir con el voto favorable de cada uno de los miembros presentes de la Asamblea y la Junta, se aprobó el dictamen presentado por el Revisor Fiscal.

Votos en blanco: 0

Votos a favor: Por unanimidad.

Votos en contra: 0

#### **7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES**

##### **Destinación de Excedentes (Cifras expresadas en miles de pesos)**

Para el ejercicio del año 2020 se obtuvo un beneficio neto contable de **\$248.271.634**, de los cuales **\$186.575.000** están restringidos ya que corresponden al 50% del ingreso de Google que se recibió por anticipado en el año 2020 y el saldo de **\$61.696.634** se destinará para el Instituto de Formación para ejecutarlo en el año 2021.

Los miembros de la Asamblea y la Junta aprobaron la propuesta de destinación de Excedentes.

Votos en blanco: 0

Votos a favor: Por unanimidad.

Votos en contra: 0.

#### **8. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2021**

Atendiendo a lo establecido por el artículo 8 de los estatutos de la Corporación, el presidente presenta a la Asamblea el presupuesto para el año 2021, que asciende a \$3.299.181.798 millones de pesos.

Por unanimidad, es decir, con el voto favorable de cada uno de los miembros presentes de la Asamblea y de la Junta, se aprobó el presupuesto presentado por la Directora Ejecutiva.

Votos en blanco: 0  
Votos a favor: Por unanimidad.  
Votos en contra: 0.

#### **9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA REVISORIA FISCAL 2021**

La Directora Ejecutiva presenta a la Asamblea la propuesta como persona natural de Gilibert Ángel Montealegre Ocampo para la Revisoría Fiscal del 2021. Gilibert Ángel Montealegre Ocampo está vinculado a la Corporación Enseña por Colombia desde el 1° de mayo de 2018 para la revisión y ejecución de obligaciones como Revisor Fiscal.

Por unanimidad, es decir, con el voto favorable de cada uno de los miembros presentes de la Asamblea y la Junta, se aprobó como Revisor Fiscal para el 2020 al señor Gilibert Ángel Montealegre Ocampo con C.C. 13.993.585 de Cajamarca, quien actuará como revisor fiscal principal de la organización:

**Revisor Fiscal Principal:** Gilibert Ángel Montealegre Ocampo, cédula 13.993.585 de Cajamarca, fecha y lugar de expedición: 14 de agosto del 2001 en Cajamarca, tarjeta profesional No. 137985-T

Votos en blanco: 0  
Votos a favor: Por unanimidad.  
Votos en contra: 0.

#### **10. AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR PARA QUE SOLICITE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL SOBRE LA RENTA.**

La Directora Ejecutiva puso a consideración de la Asamblea los diferentes aspectos relacionados con la permanencia y actualización de la información de la Corporación en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Los Miembros de la Asamblea General de Asociados de manera unánime autorizan a la Directora Ejecutiva para adelantar el trámite administrativo para solicitar la actualización para el año 2020 de la Corporación en el Régimen Tributario Especial en concordancia con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017.

Votos en blanco: 0  
Votos a favor: Por unanimidad.  
Votos en contra: 0.

#### **11. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Acto seguido, la Asamblea General de Asociados decretó un receso de diez minutos (10) para la elaboración de la presente acta.

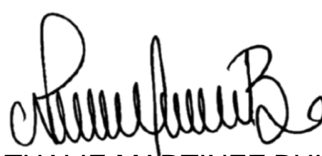
Reiniciada la reunión y una vez leída la presente acta se sometió a su aprobación la cual fue aprobada en su integridad por unanimidad, es decir, con el voto favorable de cada uno de los miembros presentes.

Una vez agotado el orden del día propuesto, el presidente de la reunión levanta la sesión, siendo las diez de la mañana. (10:00 a.m.).

En constancia de lo cual, firman



MARGARITA MARÍA SÁENZ GARCÍA  
C.C. No. 52.778.281 de Bogotá  
**EL PRESIDENTE**



NATHALIE MARTINEZ BUITRAGO  
C.C. No. 1.030.558.813 de Bogotá  
**EL SECRETARIO**